

Lima, 31 de Diciembre del 2018

VISTOS:

El Memorándum N°1497-2018-DG-DIGEP/MINSA sobre la participación de servidores de la Dirección General de Personal de la Salud en la asistencia técnica en la Escuela Nacional de Salud Pública, Memorándum N°209-2018-DG-ENSAP/MINSA, Memorándum N°1366-2018-DG-DIGEP/MINSA y Memorándum N°1282-2018-DG-DIGEP/MINSA y ;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, conforme a los alcances del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud , aprobado mediante Decreto Supremo N°008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N°011-2017-SA, acorde con su rango Universitario, es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud, goza de autonomía académica ,económica y administrativa y, entre otros, es responsable de proponer y generar políticas en materia de formación de recursos humanos en salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2017-ENSAP/MINSA, de fecha 13 de setiembre del 2017, se formaliza la asistencia técnica realizada por la Dirección General de Personal de la Salud en la Escuela Nacional de Salud Pública, oficializando al Equipo de asistencia técnica, integrado por los señores: Dr. Lizardo Alfonso Huamán Angulo - Secretaría Académica, Dr. Pedro Díaz Urteaga - Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación, Lic. Elva Edith Huamán Avila Gestión de la Formación, Capacitación y Especialización Laboral y Abog. Carlos Alberto Rázuri Silva - Asesoría Legal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2017-ENSAP/MINSA, de fecha 12 de diciembre del 2017, se reconforma el equipo de asistencia técnica de la Dirección General de Personal de la Salud en la Escuela Nacional de Salud Pública, quedando, integrado por las siguientes personas: Lic. Elva Edith Huamán Avila Secretaría Académica, Dr. Pedro Díaz Urteaga - Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación, Dr. Félix Alberto Caycho Valencia - Gestión de la Formación, Capacitación y Especialización Laboral y Abog. Carlos Alberto Rázuri Silva - Asesoría Legal;







Lima, 31 de Diciembre del 2018



Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2018-ENSAP/MINSA, de fecha 19 de febrero del 2018, se oficializa el equipo de trabajo que brinda asistencia técnica a las actividades funcionales de la Escuela Nacional de Salud Pública, en tanto se aprueben los correspondientes documentos de gestión institucional, siendo dirigido por la Lic. Elva Edith Huamán Avila, siendo los integrantes señores José Alexander La Rosa Colán, Cynthia Yesenia Varas Alvarez, Lily Angelita Cortez Yacila y Ericka Verónica Alvarez Huari;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-ENSAP/MINSA, de fecha 16 de marzo del 2018, se reconforma el equipo de asistencia técnica de la Dirección General de Personal de la Salud en la Escuela Nacional de Salud Pública, en tanto se aprueben los correspondientes documentos de gestión institucional, quedando, integrado por los señores: Dr. Félix Alberto Caycho Valencia -Secretaría Académica, Dr. Pedro Díaz Urteaga - Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación, Lic. Elva Edith Huamán Avila - Gestión de la Formación, Capacitación y Especialización Laboral y Abog. Carlos Alberto Rázuri Silva - Asesoría Legal;



Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2018-ENSAP/MINSA, de fecha 26 de abril del 2018, se incorpora al equipo de Trabajo que brinda asistencia técnica a las actividades funcionales de la Escuela Nacional de Salud Pública, establecido en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 002-2018-ENSAP/MINSA, a la servidora Fanny Lucila Bazalar Ardiles de la Dirección General de Personal de la Salud, quedando integrado el citado equipo de trabajo por: José Alexander La Rosa Colán, Cynthia Yesenia Varas Alvarez, Lily Angelita Cortez Yacila, Ericka Verónica Alvarez Huari y Fanny Lucila Bazalar Ardiles;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 020-2018-DG-ENSAP/MINSA, de fecha 14 de agosto del 2018, se reconforma el Equipo de Asistencia Técnica de la Dirección General de Personal de la Salud en la Escuela Nacional de Salud Pública, quedando integrado por: Dr. Félix Alberto Caycho Valencia -Secretaría Académica, Dr. Pedro Díaz Urteaga - Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación y Lic. Elva Edith Huamán Avila - Gestión de la Formación, Capacitación y Especialización Laboral;



Lima, 31 de Diciembre del 2018

Que, estando a los documentos del visto, entre ellos, el Memorándum N°1497-2018-DG-DIGEP/ MINSA de fecha 26 de diciembre del 2018, el Director General de la Dirección de Personal de la Salud, solicita la emisión de los actos resolutivos que determinen el cese de la Asistencia Técnica de los servidores en la Escuela Nacional de Salud Pública;

Que, estando a los fundamentos expuestos en los documentos del Visto, resulta necesario emitir la Resolución correspondiente, dando por concluida la participación de los señores miembros integrantes del equipo de Asistencia Técnica de la Dirección General de Personal de la Salud, en la Escuela Nacional de Salud Pública; así como la participación del equipo de trabajo que brindó asistencia técnica a las actividades funcionales de la Escuela Nacional de Salud Pública;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatoria, Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado mediante Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

Con la visación de asesoría legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida a partir de la fecha, la participación del Dr. Félix Alberto Caycho Valencia - Secretaría Académica, Dr. Pedro Díaz Urteaga - Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación y Lic. Elva Edith Huamán Avila - Gestión de la Formación, Capacitación y Especialización Laboral, como integrantes del Equipo de Asistencia Técnica de la Dirección General de Personal de la Salud del en la Escuela Nacional de Salud Pública; efectuada mediante Resolución Directoral N° 020-2018-DG-ENSAP/MINSA, de fecha 14 de agosto del 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.







Lima, 31 de Dicimbre del 2018

Artículo Segundo.- Dar por concluida a partir de la fecha, la participación de los señores, José Alexander La Rosa Colán, Cynthia Yesenia Varas Alvarez, Lily Angelita Cortez Yacila, Ericka Verónica Alvarez Huari y Fanny Lucila Bazalar Ardiles como integrantes del Equipo de Trabajo de asistencia técnica a las actividades funcionales de la Escuela Nacional de Salud Pública, efectuada mediante Resolución Directoral N° 002-2018-ENSAP/MINSA de fecha 19 de febrero del 2018 y Resolución Directoral N° 010-2018-ENSAP/MINSA de fecha 26 de abril del 2018 respectivamente, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto las Resoluciones Directorales N° 006-2017-ENSAP/MINSA, N° 007-2017-ENSAP/MINSA, N° 002-2018-ENSAP/MINSA, N° 003-2018-ENSAP/MINSA, N° 010-2018-ENSAP/MINSA y N°020-2018-ENSAP/MINSA respectivamente.

Artículo Cuarto.- Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo Quinto - Notificar la presente Resolución a los interesados, para los fines pertinentes.

Artículo Sexto.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaria General, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Registrese y Comuniquese

0 , , , ,

JOSÉ LUIS A SEMINARIO CARRASCO

Birector General Escuela Nacional de Salud Pública



RESOLUCION DIRECTORAL

VISTOS:

El Memorándum N°1497-2018-DG-DIGEP/MINSA sobre la participación de servidores de la Dirección General de Personal de la Salud en la asistencia técnica en la Escuela Nacional de Salud Pública, Memorándum N°209-2018-DG-ENSAP/MINSA, Memorándum N°1366-2018-DG-DIGEP/MINSA y Memorándum N°1282-2018-DG-DIGEP/MINSA y ;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, conforme a los alcances del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N°008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, acorde con su rango Universitario, es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud, goza de autonomía académica, económica y administrativa y, entre otros, es responsable de proponer y generar políticas en materia de formación de recursos humanos en salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2017-ENSAP/MINSA, de fecha 13 de setiembre del 2017, se formaliza la asistencia técnica realizada por la Dirección General de Personal de la Salud en la Escuela Nacional de Salud Pública, oficializando al Equipo de asistencia técnica, integrado por los señores: Dr. Lizardo Alfonso Huamán Angulo - Secretaría Académica, Dr. Pedro Díaz Urteaga - Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación, Lic. Elva Edith Huamán Avila Gestión de la Formación, Capacitación y Especialización Laboral y Abog. Carlos Alberto Rázuri Silva - Asesoría Legal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2017-ENSAP/MINSA, de fecha 12 de diciembre del 2017, se reconforma el equipo de asistencia técnica de la Dirección General de Personal de la Salud en la Escuela Nacional de Salud Pública, quedando, integrado por las siguientes personas: Lic. Elva Edith Huamán Avila Secretaría Académica, Dr. Pedro Díaz Urteaga - Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación, Dr. Félix Alberto Caycho Valencia - Gestión de la Formación, Capacitación y Especialización Laboral y Abog. Carlos Alberto Rázuri Silva - Asesoría Legal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2018-ENSAP/MINSA, de fecha 19 de febrero del 2018, se oficializa el equipo de trabajo que brinda asistencia técnica a las actividades funcionales de la Escuela Nacional de Salud Pública, en tanto se aprueben los correspondientes documentos de gestión institucional, siendo dirigido por la Lic. Elva Edith Huamán Avila, siendo los integrantes señores José Alexander La Rosa Colán, Cynthia Yesenia Varas Alvarez, Lily Angelita Cortez Yacila y Ericka Verónica Alvarez Huari;



Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-ENSAP/MINSA, de fecha 16 de marzo del 2018, se reconforma el equipo de asistencia técnica de la Dirección General de Personal de la Salud en la Escuela Nacional de Salud Pública, en tanto se aprueben los correspondientes documentos de gestión institucional, quedando, integrado por los señores: Dr. Félix Alberto Caycho Valencia -Secretaría Académica, Dr. Pedro Díaz Urteaga - Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación, Lic. Elva Edith Huamán Avila - Gestión de la Formación, Capacitación y Especialización Laboral y Abog. Carlos Alberto Rázuri Silva - Asesoría Legal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2018-ENSAP/MINSA, de fecha 26 de abril del 2018, se incorpora al equipo de Trabajo que brinda asistencia técnica a las actividades funcionales de la Escuela Nacional de Salud Pública, establecido en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 002-2018-ENSAP/MINSA, a la servidora Fanny Lucila Bazalar Ardiles de la Dirección General de Personal de la Salud, quedando integrado el citado equipo de trabajo por: José Alexander La Rosa Colán, Cynthia Yesenia Varas Alvarez, Lily Angelita Cortez Yacila, Ericka Verónica Alvarez Huari y Fanny Lucila Bazalar Ardiles;

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2018-DG-ENSAP/MINSA, de fecha 14 de agosto del 2018, se reconforma el Equipo de Asistencia Técnica de la Dirección General de Personal de la Salud en la Escuela Nacional de Salud Pública, quedando integrado por: Dr. Félix Alberto Caycho Valencia -Secretaría Académica, Dr. Pedro Díaz Urteaga - Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación y Lic. Elva Edith Huamán Avila - Gestión de la Formación, Capacitación y Especialización Laboral;

Que, estando a los documentos del visto, entre ellos, el Memorándum N°1497-2018-DG-DIGEP/ MINSA de fecha 26 de diciembre del 2018, el Director General de la Dirección de Personal de la Salud, solicita la emisión de los actos resolutivos que determinen el cese de la Asistencia Técnica de los servidores en la Escuela Nacional de Salud Pública;

Que, estando a los fundamentos expuestos en los documentos del Visto, resulta necesario emitir la Resolución correspondiente, dando por concluida la participación de los señores miembros integrantes del equipo de Asistencia Técnica de la Dirección General de Personal de la Salud, en la Escuela Nacional de Salud Pública; así como la participación del equipo de trabajo que brindó asistencia técnica a las actividades funcionales de la Escuela Nacional de Salud Pública;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatoria, Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado mediante Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

Con la visación de asesoría legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida a partir de la fecha, la participación del Dr. Félix Alberto Caycho Valencia - Secretaría Académica, Dr. Pedro Díaz Urteaga - Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación y Lic. Elva Edith Huamán Avila - Gestión de la Formación, Capacitación y Especialización Laboral, como integrantes del Equipo de Asistencia Técnica de la Dirección General de Personal de la Salud del en la Escuela Nacional de Salud Pública; efectuada mediante Resolución Directoral N° 020-2018-DG-ENSAP/MINSA, de fecha 14 de agosto del 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Dar por concluida a partir de la fecha, la participación de los señores, José Alexander La Rosa Colán, Cynthia Yesenia Varas Alvarez, Lily Angelita Cortez Yacila, Ericka Verónica Alvarez Huari y Fanny Lucila Bazalar Ardiles como integrantes del Equipo de Trabajo de asistencia técnica a las actividades funcionales de la Escuela Nacional de Salud Pública, efectuada mediante Resolución Directoral N° 002-2018-ENSAP/MINSA de fecha 19 de febrero del 2018 y Resolución Directoral N° 010-2018-ENSAP/MINSA de fecha 26 de abril del 2018 respectivamente, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto las Resoluciones Directorales N° 006-2017-ENSAP/MINSA, N° 007-2017-ENSAP/MINSA, N° 002-2018-ENSAP/MINSA, N° 003-2018-ENSAP/MINSA, N° 010-2018-ENSAP/MINSA y N°020-2018-ENSAP/MINSA respectivamente.

Artículo Cuarto.- Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo Quinto - Notificar la presente Resolución a los interesados, para los fines pertinentes.

Artículo Sexto .- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaria General, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Registrese y Comuniquese